



PEREGRINACIÓN A LA VIRGEN DEL CERRO

Beneficiarios: Todos los afiliados a UPJ que se encuentren al día con las cuotas de afiliación y/u otros servicios, y participen personalmente en la Peregrinación a Salta.

Solicitudes: Se presentarán personalmente en UPJ o por correo interno o externo, en el correspondiente formulario, suscriptas por el afiliado solicitante.

Subsidio: Se reintegrará el 30% de la tarifa que en cada caso abone.

Condiciones: Accederán al reintegro aquellos afiliados que concurran personalmente a la Peregrinación a Salta organizados por Peregrinación La Plata, que incluye: Pasajes en ómnibus, (ida y vuelta), alojamiento y media pensión.

Liquidación: El reintegro que corresponda se acreditará en la cuenta que el afiliado indique en la solicitud, previa presentación del comprobante de pago correspondiente.

Casos especiales: Éste beneficio puede ser utilizado cuántas veces desee visitar a la Inmaculada Madre del Divino Corazón Eucarístico de Jesús en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, durante el año calendario.